DOCUMENTO S/803

Telegrama del 29 de mayo de 1948, dirigido al Secretario General por el representante de Checoeslovaquia

[*Texto original en inglés*]
29 de mayo de 1948

Por instrucciones de mi Gobierno tengo honor pedir Vd. se sirva informar Consejo Seguridad que artillería árabe en Jerusalén dañó edificios de consulados Checoeslovaquia y Yugoeslavia a pesar era fácil identificarlos por banderas. Dos miembros familia funcionario consular Checoeslovaquia heridos. Producidos daños materiales. Es necesario advertir beligerantes que observen normas internacionales de guerra.

Dr. Vladimir HOUDEK
Representante de Checoeslovaquia ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/808

Telegrama del 1° de junio de 1948 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la Comisión de Tregua del Consejo de Seguridad

[*Texto original en francés*]
1° de junio de 1948

Con el fin de evitar cualquier peligro de comprometer las negociaciones emprendidas por el Mediador, la Comisión de Tregua considera preferible, mientras no se ponga en contacto con el Conde Bernadotte, abstenerse de enviar al Consejo de Seguridad informes relativos a la situación hasta nueva orden. El representante interino de los Estados Unidos no comparte esta opinión.

Jean NIEUWENHUYS
Presidente de la Comisión de Tregua del Consejo de Seguridad en Palestina

DOCUMENTO S/809

Carta del 1° de junio de 1948, dirigida al Secretario General por el representante del Gobierno Provisional de Israel

[*Texto original en inglés*]
1° de junio de 1948

Tengo el honor de referirme al cablegrama leído en el Consejo de Seguridad el 28 de mayo de 1948 en que se transmite una declaración formulada por el Comandante militar judío de Jerusalén respecto a los Lugares Sagrados.

He recibido sobre este particular un cablegrama del Sr. M. Shertok, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Provisional de Israel, fechado el 29 de mayo. El Sr. Shertok declara que el comandante militar de Jerusalén no ha hecho las declaraciones que han sido transmitidas por la Comisión de Tregua. Lo que declaró fué:

"Si los árabes continúan bombardeando Jerusalén sin discriminación, lo peor puede acontecer a cualquier edificio, inclusive a los Lugares Sagrados."

El Sr. Shertok me autoriza para declarar que, aunque la destrucción de las antiguas sinagogas de la Ciudad Vieja constituye un acto de provocación de los más graves, la política del Gobierno Provisional de Israel y de las autoridades judías en Jerusalén continúa firme e inalterablemente dispuesta a evitar todo daño a cualquier Lugar Sagrado, a pesar de todas las provocaciones. Esta línea de conducta será invariablemente seguida por el ejército de Israel.

El Sr. Shertok me autoriza para declarar además que los portavoces de las autoridades judías en Jerusalén habían desmentido la alegación referente a la declaración mencionada y que es sorprendente que, en estas circunstancias, la Comisión de Tregua haya creído necesario transmitirla al Consejo de Seguridad sin comunicar al mismo tiempo la rectificación correspondiente.

(*Firmado*) Aubrey S. EBAN
Representante interino del Gobierno Provisional de Israel

DOCUMENTO S/811

Cablegrama del 1° de junio de 1948, dirigido al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Arabia Saudita, relativo a la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 29 de mayo de 1948

[*Texto original en inglés*]
1° de junio de 1948

La resolución adoptada por el Consejo de Seguridad en su 310a. sesión, celebrada el 29 de mayo de 1948, relativa a la suspensión de las hostilidades por un período de cuatro semanas, llegó ayer. Desde el principio nosotros, en unión con todos los Estados árabes, hemos tratado y tratamos todavía por todos los medios posibles de evitar un conflicto en Palestina y los árabes se han visto obligados a contener las horribles hostilidades de los judíos después de agotar todos los esfuerzos para lograr un acuerdo pacífico. Sin embargo, el problema está siendo objeto de deliberaciones estrictas y equitativas por los representantes de la Liga Arabe con la esperanza de llegar a una decisión que solucione el problema de Palestina en forma legal y justa. Como sabe Vd., el tiempo de que se dispone es muy corto, dada la situación geográfica de las zonas árabes y de la dificultad para reunirse en un lugar. Sin embargo, han hecho todo cuanto está a su alcance para acelerar la reunión y para decidir y comunicar la decisión que exprese nuestros puntos de vista y los del resto de los Estados árabes y que sirva a los intereses de la paz y del bienestar del pueblo.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Digitized by Dag Hammarskjöld Library